



0309

La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que

Marina Concepción Barragán Domínguez

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Administración en esta ciudad, le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Licenciado en Administración de Empresas

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.



OFICIALIA MAYOR

El Gobernador del Estado,

Lic. Dante Delgado Rannauro.

El Secretario Académico,

Antrop. Félix Báez Jorge.

El Rector de la Universidad,

Lic. Rafael Hernández Villalpando.